

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered.ª de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anu- cios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 23 de Septiembre)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 20 de Septiembre)

REAL DECRETO

Usando de la prerrogativa que Me corresponde por el art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y conformándome con el parecer de Mi Consejo de Ministros;

Vengo en disponer que se reunan las Cortes el día 21 de Octubre próximo para continuar las sesiones suspendidas por Mi Decreto de 20 de Julio último.

Dado en San Sebastián á veinte de Septiembre de mil novecientos tres.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Raimundo F. Villaverde.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3149

Negociado 2.º—Administración

Con fecha de hoy dirijo á la Alcaldía de la capital la comunicación siguiente:

«En vista de lo manifestado por V. S. en comunicación de 21 del actual y de la facultad que me confiere el art. 14 de la Real orden de 28 de Enero último, he tenido á bien concederle la autorización que pide para el gasto voluntario de 950 pesetas que originará al Ayuntamiento la festividad de Santa Tecla, Patrona de esta ciudad, si bien deberá V. S. remitir presupuesto del expresado gasto. Lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos, significándole que al objeto de que pueda legitimar el pago, dispongo la publicación en el Boletín de esta resolución.»

Lo que hago público en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 14 de la Real orden de 28 de Enero último.

Tarragona 22 de Septiembre de 1903.—El Gobernador, Antonio Villarino.

Núm. 3150

NEGOCIADO 2.º

SANIDAD

Vacante por defunción del que lo desempeñaba el cargo de Subdelegado de Medicina del partido de Vendrell, al objeto de que no quede desatendido el servicio y en uso de las facultades que me están conferidas, he tenido á bien nombrar para que lo sirva provisional ó interinamente al Licenciado residente en la expresada villa Don Fermín Alegret Rosell.

Lo que hago público en este periódico oficial para conocimiento de los Sres. Facultativos de Sanidad y Autoridades de dicho partido.

Tarragona 24 de Septiembre de 1903.—El Gobernador, Antonio Villarino.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3151

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Consumos.—Requerimiento

Habiéndose instruido expediente de responsabilidad personal contra los individuos de que se compone el actual Ayuntamiento de Valls por no haber ingresado en el Tesoro lo que al mismo correspondía por el cupo de consumos del 1.º y 2.º trimestre del corriente ejercicio, esta Delegación, de conformidad con lo que dispone el art. 326 del reglamento del impuesto de 11 de Octubre de 1898, requiere á dicha Corporación para que subsane la falta cometida, ingresando las cantidades que se hayan recaudado en el término de un mes que fija dicho artículo, contando desde la fecha de este requerimiento, pues de otro modo se acordarán dichas responsabilidades contra los Sres. Alcalde y Concejales, haciéndose efectivo el descubierto en los bienes Propios de aquéllos y no en los del Municipio.

Lo que se hace público á los efectos reglamentarios.

Tarragona 22 de Septiembre de 1903.—El Delegado de Hacienda, Manuel Moreno.

Núm. 3152

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

En cumplimiento á lo dispuesto en la instrucción de 26 de Abril de 1900, esta Tesorería, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente providencia correspondiente al actual presupuesto y pueblos de Argentera, Almofter, Altafulla, Botarell, Caseras, Flix, Figuera, Falsei, Mora la Nueva, Morell, Miravet, Maspujols, Molá, Montblanch, Pradell, Porrera, Querol, Rourell, Riudecols, San Vicente dels Calderes, Vilavert, Vilaplana, Vandellós y Viñols.

«No habiéndose provisto de su correspondiente cédula personal en el plazo voluntario los contribuyentes expresados en la precedente relación, esta Tesorería, en armonía con lo dispuesto en el art. 49 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declara á dichos individuos incurso en el único grado de apremio determinado por la misma en su art. 48.—Así lo mando y firmo en Tarragona á 22 de Septiembre de 1903.—El Tesorero de Hacienda, Benigno Varela.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Tarragona 22 de Septiembre de 1903.—El Tesorero de Hacienda, Benigno Varela.

Núm. 3153

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Provincia de Tarragona

MES DE AGOSTO DE 1903

Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la capital de la provincia.

Nacidos vivos:	
Legítimos.....	35
Illegítimos.....	4
Total.....	39
Nacimientos por 1.000 habitantes... 4'66	
Nacidos muertos	
Legítimos.....	3
Total.....	3

Defunciones ocurridas por

Fiebre tifoidea (tifus abdominal)....	4
Sarampión.....	8
Tuberculosis pulmonar.....	3
Tuberculosis de la meninges.....	1
Otras tuberculosis.....	2
Cáncer y otros tumores malignos...	3
Meningitis simple.....	2
Congestión, hemorragia y resblandecimiento cerebral.....	1
Enfermedades orgánicas del corazón.	5
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	3
Diarrea en menores de dos años....	5
Muertes violentas.....	1
Otras enfermedades.....	11
Total.....	49

Defunciones por 1.000 habitantes... 2'09

Tarragona 17 de Septiembre de 1903.—El Jefe de los Trabajos, Miguel Cuesta.

Núm. 3154

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Arnes

Formados por la Comisión respectiva y aprobados por el Ayuntamiento los proyectos de los presupuestos adicional al de 1903 y ordinario de 1904, quedan expuestos en la Secretaría municipal por el tiempo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y se admitirán cuantas reclamaciones se crean justas.

Arnes 19 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, José Samper.

Núm. 3155

Don Juan Sabaté y Cabré, Alcalde constitucional de Vilanova de Escornalbon,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por la Junta municipal de mi presidencia, he dispuesto en providencia de hoy anunciar la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un periodo de uno á cinco años, á contar desde el día 1.º de Enero de 1904 hasta 31 de Diciembre de 1908, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletín oficial de la provincia, bajo el tipo de 3.890'21 pesetas.

Si se declarase desierta dicha subasta, se anuncia desde ahora una segunda, también á venta libre, por el

período únicamente de un año, ó sea para todo el próximo ejercicio, en la cual se admitirán posturas en las dos terceras partes del cupo expresado y tendrá lugar el día que haga diez no festivos, contados desde el siguiente al en que haya tenido lugar la primera.

Si no diera resultado esta segunda subasta, se anuncia desde luego la primera con venta exclusiva al por menor de las especies que forman el grupo de líquidos, sal y carnes frescas y saladas, hecha deducción del recargo transitorio á la especie vino, por un período de uno á tres años, la cual tendrá lugar el día que haga diez no festivos á contar desde el siguiente en que tuvo efecto la segunda á venta libre, siendo el cupo de líquidos 1.964'03 pesetas, el de sal 405'61 pesetas y el de carnes 532'09 pesetas.

Si tampoco diera resultado esta primera subasta, se anuncia desde ahora una segunda, también con venta exclusiva y solamente por el período de un año y con precios mejorados, la cual tendrá lugar el día que haga ocho no festivos, á contar desde al en que se celebró la anterior.

Y, por último, si tampoco diera resultado esta segunda, se anuncia asimismo la tercera y última, también á la exclusiva, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes de los cupos asignados á cada una de las especies referidas y cuya última licitación tendrá efecto el día que haga ocho no festivos al en que se hubiere celebrado la anterior.

Todas las subastas tendrán lugar por el orden en que van enumeradas, en estas Casas Consistoriales, á las once de su mañana, y terminarán á las doce de la misma, con arreglo al pliego de condiciones que obra en su respectivo expediente para conocimiento de cuantos pueda interesar.

Vilanova de Escornalbau 10 de Septiembre de 1903.—Juan Sabaté.

Núm. 3156

Don Ramón Inglada Totosaus, Alcalde constitucional de Banyeras,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por la Junta municipal de mi presidencia, he dispuesto en providencia de hoy anunciar la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un período de uno á cinco años, á contar desde el día 1.º de Enero de 1904 hasta 31 de Diciembre de 1908, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia, bajo el tipo de 2.602'43 pesetas.

Si se declarase desierta dicha subasta, se anuncia desde ahora una segunda, también á venta libre, por el período únicamente de un año, ó sea para todo el próximo ejercicio, en la cual se admitirán posturas por las dos terceras partes del cupo expresado y tendrá lugar el día que haga diez no festivos, contados desde el siguiente al en que haya tenido lugar la primera.

Si no diera resultado esta segunda subasta, se anuncia desde luego la primera con venta exclusiva al por menor de las especies que forman el grupo de líquidos, sal y carnes frescas y saladas, hecha deducción del recargo transitorio á la especie vino, por un período de uno á tres años, la cual tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente en que tuvo efecto la segunda á venta libre, siendo el cupo de líquidos de 1.297'80 pesetas, el de sal 346'59 pesetas y el de carnes 313'39 pesetas.

Si tampoco diera resultado esta pri-

mera subasta, se anuncia desde ahora una segunda, también con venta exclusiva y solamente por el período de un año y con precios mejorados, la cual tendrá lugar el día que haga ocho no festivos, á contar desde al en que se celebró la anterior.

Y, por último, si tampoco diera resultado esta segunda, se anuncia asimismo la tercera y última, también á la exclusiva, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes de los cupos asignados á cada una de las especies referidas y cuya última licitación tendrá efecto el día que haga ocho no festivos al en que se hubiere celebrado la anterior.

Todas las subastas tendrán lugar por el orden en que van enumeradas, en estas Casas Consistoriales, á las once de su mañana, y terminarán á las doce de la misma, con arreglo al pliego de condiciones que obra en su respectivo expediente para conocimiento de cuantos pueda interesar.

Banyeras 16 de Septiembre de 1903.—Ramón Inglada.

Núm. 3157

Don Agustín Escarrá Janer, Alcalde constitucional de Arbós,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por la Junta municipal de mi presidencia, he dispuesto en providencia de hoy anunciar la primera subasta pública de arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un período de uno á cinco años, á contar desde el día 1.º de Enero de 1904 hasta 31 de Diciembre de 1908, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia, bajo el tipo de 12.978'92 pesetas.

Si se declarase desierta dicha subasta, se anuncia desde ahora una segunda, también á venta libre, por el período únicamente de un año, ó sea para todo el próximo ejercicio, en la cual se admitirán posturas por las dos terceras partes del cupo expresado y tendrá lugar el día que haga diez no festivos, contados desde el siguiente al en que haya tenido lugar la primera.

Si no diera resultado esta segunda subasta, se anuncia desde luego la primera con venta exclusiva al por menor de las especies que forman el grupo de líquidos, sal y carnes frescas y saladas, hecha deducción del recargo transitorio á la especie vino, por un período de uno á tres años, la cual tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente en que tuvo efecto la segunda á venta libre, siendo el cupo de líquidos 6.201'35 pesetas, el de sal 913'61 pesetas y el de carnes 2.203'08 pesetas.

Si tampoco diera resultado esta primera subasta, se anuncia desde ahora una segunda, también con venta exclusiva y solamente por el período de un año y con precios mejorados, la cual tendrá lugar el día que haga ocho no festivos, á contar desde el en que se celebró la anterior.

Y, por último, si tampoco diera resultado esta segunda, se anuncia asimismo la tercera y última, también á la exclusiva, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes de los cupos asignados á cada una de las especies referidas y cuya última licitación tendrá efecto el día que haga ocho no festivos al en que se hubiere celebrado la anterior.

Todas las subastas tendrán lugar por el orden en que van enumeradas, en estas Casas Consistoriales, á las once de su mañana, y terminarán á las doce de la misma, con arreglo al pliego de condiciones que obra en su respectivo

expediente para conocimiento de cuantos pueda interesar.

Arbós 16 de Septiembre de 1903.—Agustín Escarrá.

Núm. 3158

Don Jaime Amorós Bosquet, Alcalde constitucional de Corbera,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por la Junta municipal de mi presidencia, he dispuesto en providencia de hoy anunciar la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un período de uno á cinco años, á contar desde el día 1.º de Enero de 1904 hasta 31 de Diciembre de 1908, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia, bajo el tipo de 7.677'79 pesetas.

Si se declarase desierta dicha subasta, se anuncia desde ahora una segunda, también á venta libre, por el período únicamente de un año, ó sea para todo el próximo ejercicio, en la cual se admitirán posturas en las dos terceras partes del cupo expresado y tendrá lugar el día que haga diez no festivos, contados desde el siguiente al en que haya tenido lugar la primera.

Si no diera resultado esta segunda subasta, se anuncia desde luego la primera con venta exclusiva al por menor de las especies que forman el grupo de líquidos, sal y carnes frescas y saladas, hecha deducción del recargo transitorio á la especie vino, por un período de uno á tres años, la cual tendrá lugar el día que haga diez no festivos á contar desde el siguiente en que tuvo efecto la segunda á venta libre, siendo el cupo de líquidos 6.483'48 pesetas, el de sal 1.006'31 pesetas y el de carnes 2.058'93 pesetas.

Si tampoco diera resultado esta primera subasta, se anuncia desde ahora una segunda, también con venta exclusiva y solamente por el período de un año y con precios mejorados, la cual tendrá lugar el día que haga ocho no festivos, á contar desde al en que se celebró la anterior.

Y, por último, si tampoco diera resultado esta segunda, se anuncia asimismo la tercera y última, también á la exclusiva, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes de los cupos asignados á cada una de las especies referidas y cuya última licitación tendrá efecto el día que haga ocho no festivos al en que se hubiere celebrado la anterior.

Todas las subastas tendrán lugar por el orden en que van enumeradas, en estas Casas Consistoriales, á las once de su mañana, y terminarán á las doce de la misma, con arreglo al pliego de condiciones que obra en su respectivo expediente para conocimiento de cuantos pueda interesar.

Corbera 16 de Septiembre de 1903.—Jaime Amorós.

Núm. 3159

Don José Pujol Domenech, Alcalde constitucional de Ginestar,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por la Junta municipal de mi presidencia, he dispuesto en providencia de hoy anunciar la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un período de uno á cinco años, á contar desde el día 1.º de Enero de 1904 hasta 31 de Diciembre de 1908, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este

edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia, bajo el tipo de 12.143'82 pesetas.

Si se declarase desierta dicha subasta, se anuncia desde ahora una segunda, también á venta libre, por el período únicamente de un año, ó sea para todo el próximo ejercicio, en la cual se admitirán posturas por las dos terceras partes del cupo expresado y tendrá lugar el día que haga diez no festivos, contados desde el siguiente al en que haya tenido lugar la primera.

Si no diera resultado esta segunda subasta, se anuncia desde luego la primera con venta exclusiva al por menor de las especies que forman el grupo de líquidos, sal y carnes frescas y saladas, hecha deducción del recargo transitorio á la especie vino, por un período de uno á tres años, la cual tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente en que tuvo efecto la segunda á venta libre, siendo el cupo de líquidos 6.083'69 pesetas; el de sal 788'00 pesetas, y el de carnes 1.726'68 pesetas.

Si tampoco diera resultado esta primera subasta, se anuncia desde ahora una segunda, también con venta exclusiva y solamente por el período de un año y con precios mejorados, la cual tendrá lugar el día que haga ocho no festivos, á contar desde al en que se celebró la anterior.

Y, por último, si tampoco diera resultado esta segunda, se anuncia asimismo la tercera y última, también á la exclusiva, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes de los cupos asignados á cada una de las especies referidas y cuya última licitación tendrá efecto el día que haga ocho no festivos al en que se hubiere celebrado la anterior.

Todas las subastas tendrán lugar por el orden en que van enumeradas, en estas Casas Consistoriales, á las once de su mañana, y terminarán á las doce de la misma, con arreglo al pliego de condiciones que obra en su respectivo expediente para conocimiento de cuantos pueda interesar.

Ginestar 17 de Septiembre de 1903.—José Pujol.

Núm. 3160

La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Excmo. señor Ministro de la Gobernación, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2.ª del impuesto de consumos, con destino á cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el año de 1904, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

- Derechos de 0'87 pesetas por cada gallina, gallo ó palomo, 175 pesetas.
- Idem de 0'25 pesetas por cada liebre ó conejo, 75 pesetas.
- Idem de 2'50 pesetas por cada 100 huevos, 50 pesetas.
- Idem de 2'50 pesetas por cada 100 kilos de patatas, 250 pesetas.
- Idem de 7'50 pesetas por cada 100 kilos de teña, 290 pesetas.
- Idem de 3'75 pesetas por cada 100 kilos de algarrobas, 75 pesetas.
- Idem de 17'50 pesetas por cada 100 kilos de paja, 210 pesetas.
- Total 1.125 pesetas.

Lo que se hace público á fin de que los interesados á quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, con arreglo á lo preceptado en la Real orden de 15 de Febrero de 1893.

Vilella alta 13 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Juan Sentís.

Índice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Julio de 1903

	Núm.		Núm.		Núm.
ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES. —Circular sobre prórroga para la adquisición de las cédulas personales, sin recargo	155	—Mora la Nueva, 901-902	175	de la almadraza «Cap de Terme»	159
—Relación de los Médicos y Médicos Cirujanos que han obtenido patenté para el ejercicio de su profesión	161	—Aldover, 1902	179	COMISARIA DE GUERRA. —Subasta el servicio de extracción de materias fecales de los edificios militares de Reus	155
—Relación de los Ayuntamientos que son objeto de arriendo los derechos de consumos y recargos municipales	163	—Palma y Calafell, id.	180	—Subasta el lavado de ropas y precios límites para la misma	156
—Circular sobre remisión de los apéndices al amillaramiento	163	Distribución de fondos. —Tarragona, mes de Julio	158	—Idem el servicio de acuartelamiento y alumbrado en Tortosa y suministro de raciones de pan y pienso en id.	164
—Otra sobre renovación de las Juntas periciales	170	—Reus y Tortosa, id.	165	—Idem de id. id. en Vall.	165
—Anuncia el extravío de varios recibos de la contribución de utilidades	171	—Valls, id.	173	—Anuncia la adquisición de 16.980 metros de lienzo de algodón	169
—Circular relativa al impuesto del 4 por 100 sobre pagos	172	Estadística de mortalidad. —Tarragona la del mes de Junio	157	—Concurso para la adquisición de suministros	177
—Otra sobre rendición de cuentas por el concepto de cédulas personales	178	Extractos. —Canonja, 2.º trimestre	160	—Precios límites para la subasta del servicio de utensilios militares en Tortosa	178
ADMINISTRACION ESPECIAL DE Rentas Arrendadas. —Notificación al Ayuntamiento de Masroig	171	—Ulldecona mes de Junio	163	—Idem para pan y pienso en id.	179
ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO. —Notificación á Enrique López de Ayala	155	—Gandesa, id.	164	—Idem para la extracción de letrinas de los edificios militares de Reus	180
AGENTES EJECUTIVOS. —El de Galera subasta una finca de Francisco Mateo	154	—Ribarroja y Benifallet, 2.º trimestre	167	COMISION LIQUIDADORA. —La del primer Batallón del Regimiento Infantería de Bailén y la del Batallón Provisional de Puerto Rico, publican relación de los individuos que han de percibir alcances	160
—El de Roquetas providencia contra Pedro Fabregat. —El de Rojals, id. contra los herederos de Francisco Pamies. —El de Masroig, providencia de subasta de fincas	159	—Roquetas mes de Junio	179	—La del primer Batallón del Regimiento Infantería de Valencia y la del id. id. del de Garellaño, id.	179
—El de Montblach, providencia contra varios deudores	162	Indeterminado. —Ascó, anuncio sobre cesión de terrenos	164	—La del Batallón Cazadores de Barbastro, id.	180
—El de Puigtiños, id. —El de Roquetas, providencia de apremio de 2.º grado. —El de Aldover providencia contra Francisco Pons	164	—Reus anuncio sobre baja en la riqueza rústica por causa de la filoxera	165	COMISION PROVINCIAL. —Anuncio sobre donativo hecho á la Casa de Beneficencia	155
—El de Vilaseca subasta fincas de Antonio Genovés. —El de Roquetas y Arbós, providencia de apremio de 2.º grado	165	—Febró, extravío de la cédula personal de María Gumá	178	—Señala los días que ha de celebrar sesión durante el presente mes. —Fija los precios para la liquidación y abono de suministros	157
—El de Montblanch providencia contra varios deudores	167	—Pobla de Mafumet anuncia el hallazgo de una oveja	179	—Idem del mes actual. —Anuncio previo para la subasta de acopios para varias carreteras	158
—El de Cabra, subasta fincas	169	—Calafell anuncio sobre baja de riqueza por causa de la filoxera	180	D	
—El de Constantí, notificación á Joaquín Miracle	170	Presupuestos adicionales. —Batea	162	DELEGACION DE HACIENDA. —Circular relativa á la recaudación de contribuciones é impuestos. —Subasta de leñas	162
—El de Vilaseca cita á Antonio Genovés. —El de Solivella notificación á varios deudores	173	—Gandesa	163	—Convocatoria para el arriendo de los derechos de consumos y recargos correspondientes	163
—El de Blancafort, id. id.	178	—Aldover y Cabacés	165	—Notificación á Fernando Correa	169
—El de Sarreal, id. id.	180	—Tivisa	167	—Anuncio sobre impuestos mineros correspondiente al 2.º trimestre	179
ALCALDIAS. —Amillaramientos. —Pratdip, terminado	154	—Amposta, Ulldecona y Pauls	169	G	
—Capsanes y Montbrí de Tarragona, id.	156	—Mora de Ebro y Torre del Español	171	GOBIERNO CIVIL. —Indeterminado. —Anuncio autorizando al Ayuntamiento de Tarragona para sufragar gastos de entierro de algún Concejal	159
—Arbolí, id.	158	—Corbera, Vinebre y Roquetas	173	—Anuncio sobre reparto de déficit por patentes de los Médicos de esta capital	168
—Blancafort, id.	159	—Mora la Nueva y Capsanes	175	—Circular recordando el cumplimiento de la relativa á juegos prohibidos, blasfemia y pornografía y mendicidad	169
—Selva id.	161	—Montreal	178	—Anuncio sobre autorización de un pago solicitando por el Ayuntamiento de Tortosa	171
—Reus y Mas de Barberans, id.	162	—Villalba	179	—Idem id. á la Diputación	177
—Masllorens, id.	165	—Calafell y Palma	180	Jefatura de Obras públicas. —Anuncio sobre prolongación de la mina de San Isidro	163
—Alcanar, id.	169	Presupuestos carcelarios. —Gandesa	167	—Idem de Nuestra Señora de las Nieves	164
—Tortosa y Montblanch, id.	174	Repartos. —Altafulla, arbitrios	155	—Idem sobre aprovechamiento de aguas instado por Ignacio Coll y Julio Bielsa. —Otro sobre ocupación de terrenos por la Junta de Obras del Puerto	169
Arbitrios. —Cattlar arriendo de los extraordinarios	179	—Solivella, guardería rural. —Tivisa, líquidos y municipal	158	—Anuncio acordado la expropiación de fincas del término municipal de Reus. —Idem del de Cambrils	174
Consumos. —Capafons, tarifa arbitrios	168	—Ribarroja, guardería rural	159	—Idem en el de Viñols. —Idem en el de Riudoms	175
—Vilella alta arriendo	169	—Pira, arbitrios	165	—Idem sobre aprovechamiento de aguas solicitado por el Ayuntamiento de Reus	178
Cuentas. —Canonja, 1902	160	—Freginals, id. y guardería rural	167	Minas. —Avisa á varios interesados para que recojan sus respectivos títulos de propiedad	158
—Tivisa y Fatarella, id.	162	—Tortosa, consumos por las especies de aceite y sal	168	—Anuncio aprobando los expedientes de registro de las minas que relaciona	160
—Gandesa, id.	164	—Maspujols, líquidos y arbitrios. —Solivella, consumos	169	—Idem declarando cancelados los expedientes de Pepito segundo y Pepito	162
—Botarell, 90-91	167	—Espuga, líquidos	172	—Idem de la mina Micaela	165
—Amposta, 92	169	—Vallclara, gastos municipales	173	—Notificación á varios interesados de minas sobre pago de derechos	177
—Cabacés, id.	170	—Vilanova Escornalbou, arbitrios	178	—Anuncio desestimando la oposición presentada á la mina de hierro Sorpresa	179
—Mora de Ebro, 79 al 84 y las de 1902	171	—Vespella y Vilabella, id.	179	Orden pública. —La de Bartolomé Corbella	156
—Vinebre, 1902. —Roquetas, 900 al 902	173	—Figuera, id.	180	—La de Pablo Recasens	157

—Circular sobre vacunación y revacunación169
 —Nombramiento de Maestra de Vallmoll175
Sección de Instrucción pública y Bellas Artes.—Circular sobre rendición de cuentas de material de las Escuelas.....179
JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO de Tarragona.—Anuncia subasta para el alumbrado eléctrico de los muelles de Levante y de Costa.....162
JUZGADOS DE INSTRUCCION.—El de Reus notificación á Juan Gallart154
 —El de Tarragona cita á Antonio Barrios y Carlos Martín156
 —El de Reus notificación á Teresa Pi.—El de Vendrell subasta fincas de José Serramiá.....159
 —El de Tarragona cita á Francisco Guinovart.—El de Falset cita á Mariano Adell.....160
 —El de Tortosa edicto sobre expediente posesorio promovido por María Serres161
 —El de Valls edicto sobre sustracción de alhajas al vecino Juan Dasca.—El de Castellón cita á Fernando Pérez.....162
 —El de Tarragona emplaza á los herederos de Arturo Gebellí.—El de Reus á los de Teresa Martí.—El de Tortosa subasta fincas de Rosa Font163
 —El de Tortosa subasta fincas de Juan Cid y Teresa Granell.—El de Vendrell cita á un sugeto desconocido.....164
 —El de Montblanch cita á los herederos de Pedro A. Torres.—El de Falset cita á Jaime Ripoll.—El de Tortosa á José Canalda.—El de Logroño edicto sobre el descarrilamiento de un tren

en el puente de Torremontalvo165
 —El de Valls edicto sobre homicidio de Joaquín Serra166
 —El de Reus cita á Pablo Llobera.—El de Tortosa subasta fincas de Francisco Benaiges.....167
 —El de Tarragona cita á los herederos de Joaquín Fenech.—El de Falset notificación á Juan B. Peirats.—El de id. subasta fincas de Maria Freixes.....172
 —El de Tarragona notificación á Antonio Salvadó y otros.—El de Gandesa subasta una finca de Raimunda Jordá.—El de Montblanch subasta fincas de Antonio Miró.—El de Tortosa emplaza á Juan Plá.....173
 —El de Montblanch cita á los herederos de Antonio Vives.....175
 —El de Lérida cita á José Raduá.....176
 —El de Vendrell cita á los herederos de Isidro Rovira177
 —El de Gandesa sentencia contra Antonio Masip.—El de Tortosa subasta una finca de Juan Suhirats.—El de id. cita á Miguel Galindo178
 —El Tarragona cita á los herederos de Arturo Gebellí.—El de Falset cita á Pedro Ripoll.....179
 —El de Tarragona cita á los herederos de José Rimbau.—El de Reus id. á los de José Mariné.....180
JUZGADOS MILITARES.—El de Melilla cita á Juan Parellada y José Serra162
 —El de Reus, á Faustino García.....166
 —El de id., á Juan López.....172
JUZGADOS MUNICIPALES.—El de Rasquera vacante la plaza de Secretario161
 —El de Riudecañas y Vitabella, id.....174

MINISTERIO DE AGRICULTURA, Industria, Comercio y Obras pú-

blicas.—Real orden sobre aplicación del párrafo 5.º del artículo 50 de la ley de Patentes de 30 de Junio de 1878.....157
 —Reglamento para la aplicación de la ley de Caza, 170 y.....171
 —Reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras de puertos.....180
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Real orden sobre destitución del Secretario del Ayuntamiento de Belorado.....154
 —Otra resolutoria de un expediente relativo á la subasta del servicio de alumbrado público en Sabadell155
 —Otra id. id. á la destitución del Médico titular de Hervás.....156
 —Otra sobre destitución del Secretario del Ayuntamiento de Frías160
 —Otra sobre incoación de los expedientes de ausencia.....161
 —Reglamento para el establecimiento y explotación del servicio telefónico, 166 y.....168
 —Instrucción general de Sanidad pública, 172, 174, 175, 176 y.....177
 —Real orden sobre cumplimiento de los capítulos 2.º y 3.º de la Instrucción general de Sanidad.....174
 —Otra sobre reorganización del personal de Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria178
Dirección general de Sanidad.—Anuncia haber sido declarada la peste bubónica en Valparaiso.....164
 —Idem en Beyrouth (Siria).....180
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden autorizando á los individuos de las Juntas directivas de los Colegios de Procuradores de los Tribunales del Reino para usar una meda-

lla como distintivo de clase en los actos oficiales.—Otra sobre inscripción en el Registro de Aspirantes á Procuradores los que tuvieran terminada la práctica154
MINISTERIO DE LA GUERRA.—Convocatoria á oposiciones para plazas de oficiales Médicos alumnos de la Academia de Sanidad militar160
MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden sobre diferencia de peso en el transporte de melazas.—Otra sobre adeudo de la raíz de remolacha.....154
 —Otra sobre los azúcares que permanecen en los secaderos.—Real decreto relativo á rehabilitaciones de Grandezas y Títulos del Reino158
MINISTERIO DE INSTRUCCION pública y Bellas Artes.—Real orden sobre percibo íntegro de la dotación los Ayudantes de Institutos154
 —Otra declarando que los dibujos de fábrica y anuncios de propaganda y otros análogos no están comprendidos en la ley de Propiedad intelectual.....167
SOCIEDADES.—El Sindicato de Riegos de los Prados de Amposta publica providencia de primer grado de apremio.....158
TESORERIA DE HACIENDA.—Anuncia el pago de haberes de los Maestros.....159
 —Anuncia el pago á las Clases pasivas.....178

Imprenta Sucesores de J. A. Mel-lo